

Se han desarrollado tres líneas de debate: los que afirman que paisaje histórico, impacto o agresión visual son conceptos vagos e indefinidos y que, por tanto, se puede justificar cualquier edificio rompedor en contraposición a los conjuntos ; los que están trabajando para conseguir unos parámetros racionales que permitan medir la virulencia estos impactos y evitarlos, caso de Amsterdam y Oslo, y, por último, las intervenciones específicas sobre la Torre Pelli y su entorno paisajístico, llevadas a cabo por los arquitectos Román Fernández-Baca y Pedro Salmerón. Con un alto nivel de información y de crítica, estos profesionales analizaron el problema del impacto visual y funcional de la torre como un elemento que se podría haber evitado con otras soluciones arquitectónicas menos agresivas.

A mi entender, la torre responde a un planteamiento perverso de tipo claramente especulativo. Mientras se ponía el acento en este desproporcionado edificio como emblema de modernidad y progresismo, se estaba duplicando ilegalmente la superficie edificable que autorizaba el Plan General. Toda la operación estaba apoyada en una increíble coletilla de este Plan que permitía cualquier "edificio de calidad" sobre la parcela. Como si todos los rascacielos, por el solo hecho de serlo, fueran edificios de "calidad" o como si no hubiera otro tipo de proyectos, también de "calidad" pero de altura menos agresiva para el paisaje y su entorno monumental. En la torre se "olvidaba" la normativa municipal y andaluza contra incendios así como la reglamentación de usos y paisajes del PGOU, sin haber tramitado modificación alguna. Se proyectaba el mayor aparcamiento de Andalucía sin tener en cuenta la legislación medioambiental ni un estudio adecuado de tráfico. Por último, se evitó incomprensiblemente realizar estudios de impacto ambiental y visual de todo el conjunto que hubieran puesto de manifiesto lo que ya hoy resulta evidente e irresoluble.

En la aprobación de la torre se engañó a la opinión pública sevillana al aceptar las alegaciones realizadas en contra de la misma, suprimiéndola del Plan General pero volviéndola a introducir de tapadillo mediante la redacción de un Plan Especial; se concedió la licencia de obras de forma irregular; se manipularon los documentos, hasta el punto de que la torre desaparecía del papel como por arte de magia; se "olvidaron" los informes realizados por la Consejería de Obras Públicas en contra de la propuesta; se evitó la participación ciudadana y se difamó a los críticos. Cuando el PP ganó la Alcaldía el edificio no había salido de sótanos. El alcalde Zoido, que había prometido analizar la tramitación y parar la torre en caso de irregularidades, permitió que saliera del terreno, cuando se podía haber cambiado el proyecto en ese momento. En fin, un despropósito de principio a fin basado en actitudes autoritarias, antidemocráticas y de nula participación ciudadana.

La conclusión es pesimista. No podemos confiar en nuestros políticos; los intereses de una Caja de Ahorros han prevalecido sobre el interés general; los organismos que fueron creados para evitar estos desmanes han mirado hacia otro lado: Comisión de Patrimonio, Consejería de Cultura, Academia de San Fernando, Unión Europea y la propia Unesco. Después de solicitar durante tres años seguidos que se paralizaran las obras, la organización internacional suspende la sanción por un acto de contrición de Zoido: no haremos más rascacielos y, además, organizaremos un Congreso. Pero esta actuación débil y sospechosa tiene un precio

para la Unesco: ¿Qué fuerza moral tiene una organización que permite la construcción de la torre en contra de la opinión de su organismo asesor Icomos?

El alcalde Zoido ha propuesto, como acto penitencial y desagravio, una nueva declaración como Patrimonio Mundial a la plaza de España y torre del Oro. Respecto a la plaza, poco hay que decir: es un monumento singular de un extraordinario arquitecto que merece una protección especial del tipo que sea. Respecto a la torre del Oro la propuesta llega tarde. La humilde y grácil torre ha quedado empequeñecida y minimizada por la otra torre, la de la "plata", es decir, la Torre Pelli. Además, en mi opinión, más que edificios concretos, debería ser el Puerto de Indias y su entorno monumental, incluidas Atarazanas, Maestranza y Puente de Triana, el que merecería esta distinción como conjunto. Desgraciadamente, ya es tarde.

Aunque la torre parece irreversible habría que reconsiderar la legislación de protección del patrimonio que ha saltado por los aires con esta construcción; resolver el enorme problema de tráfico; dar solución a los problemas aeronáuticos; integrar el conjunto en su entorno inmediato; y sobre todo yo pediría una compensación a la ciudad tanto moral como material. Ésta última en función de la superficie edificable que los promotores de la torre han conseguido fraudulentamente: Al igual que El Corte Inglés compró la Casa de los Pinelo en desagravio por el derribo del Palacio de los Sánchez Dalp, La Caixa, actual propietaria de la Torre Pelli, podría invertir esta importante cantidad en restaurar algunos de los numerosos monumentos sevillanos que todavía rozan la ruina y que con su puesta en valor contribuirían a revitalizar la ciudad.